

Río Gallegos, 29 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.819/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO;

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Prof. Pablo Martín PAIVA en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Código E204, a partir del 20 de marzo de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE a fs. 73 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 75 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, observando que debe considerarse la antigüedad del docente;

QUE en el Anexo de la Ordenanza N° 249-CS-UNPA se establece que el cargo E204 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Simple con la antigüedad de revista del docente, en este caso, el Prof. Pablo Martín PAIVA;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 157-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 249-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

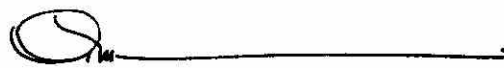
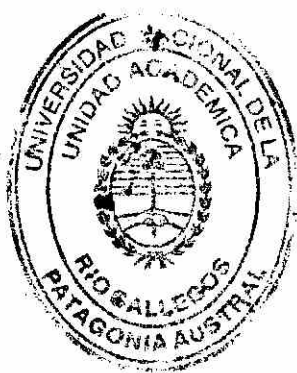
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Pablo Martín PAIVA (C.U.I.L. N° 20-36105566-8), en el cargo E204, Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de marzo de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Prof. Pablo Martín PAIVA percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con la antigüedad del docente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 249-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a: A-0002-002.000.000-11-16.00.00.04.00-03.04 – 100%.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigorejo
Decano
UNPA UARG